



RESOLUCION N° 13933

VISTO:

El expediente CO-0062-00695573-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Control de Habilitaciones ha realizado una inspección en el domicilio de calle San Lorenzo N° 920, se constata el local sin actividad, consultada la firma de marras, comunica que desiste de dicho pedido, siendo que el mismo se ha inscripto en otro domicilio obrante a fojas 8.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese el pase a Archivo del Expte. CO-0062-00695573-6 (N).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando